

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 98 — Edición No. 35.101

Miércoles 25 de Febrero de 1981

Feb. 25—26—21/01.

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"PREVEL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 13 de Agosto de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "PREVEL S. A."

Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 17 de Febrero de 1981 de fojas 1.352 a fojas 1.390 N° 99 anotada bajo el N° 3.392 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Rafael Pástor López, Pablo Plaza Verduga, Pablo Moscoso Ochoa, José Joaquín Olmedo Castelló y Pedro Vélez Aguirre. Todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "PREVEL S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la administración, corretaje, compra, venta de predios urbanos o rurales y a la promoción de edificios, pudiendo para el efecto contratar la construcción de los mismos y someterlos o no al régimen de propiedad horizontal. A la fabricación de productos básicos para la construcción para lo cual importará la maquinaria y materiales necesarios destinados a esta actividad. Además podrá importar, comprar y vender vehículos, y toda clase de artículos electrodomésticos. Para cumplir sus finalidades la compañía podrá intervenir en la constitución de sociedades, suscribiendo acciones o participaciones, o adquirir acciones, suscribir participaciones en compañías constituidas que guarden relación con sus objetivos. Podrá celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones cualquiera sea su cuantía o naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto.

6.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, Gerente y demás funcionarios. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREVEL S. A." fue aprobada mediante Resolución N° 12.212 expedida el 20 de Octubre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 17 de Febrero de 1981 de fojas 1.347 a fojas 1.351 N° 98 y anotada bajo el N° 3.391 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 20 de Febrero de 1981.

Aby. Roberto Caizahuano Villacrés,
Secretario General Encargado.

Feb. 25/81.

nie
a
No
VA
GU
NO
BE
FE
tro
de
rar
lor
Gu

nie
a
No
VA
GU
FI
BE
tro
de
ra
lor
Gu

ni
a
N
V
G
B
V
F
tr
di
ri
lo
G

n
a
N
V
G
B
D
B
F
tr
di
ri
lo
C

n
a
N
2
V
C
L
E
F
t
di
ri
lo
C